



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1530 DE

14 OCT 2026*Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 1183 del 11 de agosto de 2026, se nombró a la doctora Gledy María Foliaco Rebolledo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.661.345, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional.

Que, mediante comunicación del 23 de septiembre de 2026, la doctora Gledy María Foliaco Rebolledo, presentó renuncia al empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional.

Que, como consecuencia de la aceptación de la renuncia, el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, queda en vacancia definitiva.

Que, para garantizar la prestación del servicio, se requiere realizar un nombramiento en el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Continuación del Decreto "Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Gledy María Foliaco Rebolledo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.661.345, al empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional.

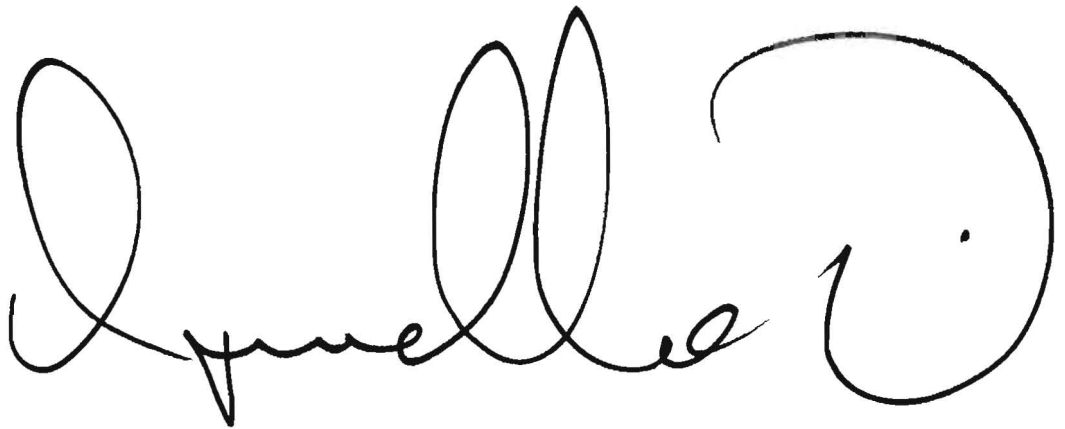
Artículo 2°. Nombramiento Ordinario. Nombrar, a partir de la fecha, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Alvaro José Cifuentes Ramirez, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.254.029.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional a Gledy María Foliaco Rebolledo y Alvaro José Cifuentes Ramirez.

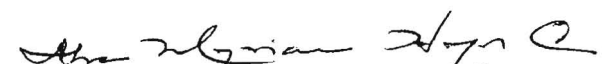
Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los **14 OCT 2026**



LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA